



RES - 2023 - 148 - CD-ECO # UNNE

Sesión 06/12/2023

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-03466; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente, la Secretaría de Posgrado, eleva el **Informe Final de la Carrera de Posgrado Maestría en Marketing – 2da. Edición;**

Que el Informe mencionado fue elaborado por el Director de la Carrera, **Magister Carlos A. Scarone Delgado**, teniendo en consideración las disposiciones de la Resolución N° 423/17 del Consejo Superior, que aprueba la Guía del Informe de Avance/Final de Carreras de Posgrado a Término de la UNNE;

Que la Comisión de Posgrado de esta Facultad, ha realizado un detenido análisis de la documentación comprendida en el Informe Final relacionado con la finalización de las actividades académicas de la Carrera de Posgrado **Maestría en Marketing – 2da. Edición**, cuyo dictado fuera aprobado por Resolución N° 18/16 –CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 06-12-2023;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el Informe Final de la Carrera de Posgrado **Maestría en Marketing – 2da. Edición**, cuyo dictado fuera aprobado por Resolución N° 18/16 del Consejo Superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL NORDESTE



**ARTICULO 2º:** Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Posgrado de esta Facultad y a la Secretaría General de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste.

**ARTICULO 3º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

MARIA VIRGINIA ALISIO  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**